



Gobierno Regional



Resolución Directoral Regional N° 0173 -2014-GORE-ICA/ORADM

Ica, **29 DIC. 2014**

Visto, la Resolución Directoral Regional No. 0028-2010-GORE-ICA/ORADM, de fecha 26 de Febrero del año 2010, que forma parte de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Visto se resuelve en su Artículo Primero reconocer a partir del mes de Enero del año 2010 como nueva remuneración a favor del servidor Abog. PEDRO ENRIQUE PRADO PRADO, Nivel Remunerativo STB de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, con reconocimiento de Bonificación Diferencial en el Nivel F-4, en forma proporcional a los tres (03) años, dos (02) meses y veintidós (22) días que desempeñó el cargo de Director de la Oficina de Personal, la cantidad de S/. 882.03; en su Artículo Segundo reconoce el reintegro de bonificación diferencial a partir del año 1998 al año 2009;

Que, en la parte resolutive de la citada Resolución se omitió involuntariamente reconocer expresamente el derecho del Abog. PEDRO ENRIQUE PRADO PRADO de percibir la bonificación diferencial en sus remuneraciones a partir del 12 de Enero del año 1998 de acuerdo a lo expuesto en el quinceavo considerando del acto resolutive indicado, omisión que se regularizará a través del presente acto resolutive;

Con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley No. 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Leyes Nos. 27902, 28926, 29053 y el Decreto Regional No. 001-2004-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER en vías de regularización el derecho a percibir a partir del 12 de Enero del año 1998, la Bonificación Diferencial en sus remuneraciones al Abog. PEDRO ENRIQUE PRADO PRADO, servidor nombrado de la Sede del Gobierno Regional Ica, cargo de Técnico en Abogacía I, Nivel Remunerativo STB.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutive al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
[Firma]
G.P.C. NEVES E. CORONADO BENITES
DIRECTORA GENERAL

